

	<p style="text-align: center;">CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p> <p style="text-align: center;">SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="flex: 1;"> <p>Código: 4-CE-OCCI-Ft-7</p> <p>Versión: 2</p> <p>Vigente desde: 28/01/2022</p> </div> <div style="flex: 1;"> <p>Página 1 de 16</p> </div> </div>
--	---

INFORME FINAL

AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR DIVISIÓN DE SERVICIOS - VIGENCIA 2024

Dr. CESAR AGUSTO QUIROGA LEÓN
JEFE DIVISIÓN DE SERVICIOS

EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO
COORDINADOR OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

25 JUNIO 2025



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	Página 2 de 16
Versión: 2	
Vigente desde: 28/01/2022	

Coordinador Oficina Coordinadora de
Control Interno

Edgar Vidal Ulloa Hurtado

Profesional Universitario

Álvaro Ernesto Ospina Ramírez

Equipo de auditoría

Líder Auditoría

Nidia Clemencia Hernández Baquero

Equipo Auditor

Monica Katherine Gómez Guecha
José Alirio Ochica
Jairo López Rodríguez
Cesar Augusto Sánchez
Angela María Bello
Josué García Molina
Carolina Vergara Passo
Andrea Riaño Salcedo



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 3 de 16

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar la auditoria operativa, al proceso de mantenimiento al Parque Automotor de la Cámara de Representantes, con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos relacionados con la gestión del Parque Automotor durante la vigencia 2024, verificando el cumplimiento normativo y el proceso interno frente a los comparendos, traspasos, seguros, impuestos, los remates ejecutados y el mantenimiento de los vehículos.

1.2. Objetivo Especifico

1. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la administración de vehículos.
2. Evaluar la efectividad de las resoluciones emitidas sobre el Parque Automotor.
3. Analizar la gestión de comparendo y su impacto financiero en la entidad
4. Verificar la transparencia y legalidad de los procesos de traspaso y remate
5. Verificar el pago de cumplimiento de seguros e impuestos.
6. Evaluar el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría interna.
7. Verificar los lineamientos mantenimiento.

2. Alcance

En desarrollo de los objetivos de la auditoría se enfocará en las acciones llevadas a cabo por la División de servicios en relación con los procesos de gestión del Parque Automotor de la Cámara de Representantes durante la vigencia 2024. Para ello, se adoptará un enfoque basado en riesgos, aplicando pruebas específicas en áreas criticas a fin de evaluar la efectividad y cumplimiento de dichos procesos:

- Modalidad a aplicar: Mantenimiento Parque Automotor
- Etapas a auditar: Precontractual, Contractual y postcontractual.
- Análisis de datos y comparación con periodos anteriores, para detectar posibles mejoras o retrasos.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Página 4 de 16 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

3. Marco legal auditoria

En el contexto de la auditoria en mención, se consideran los siguientes criterios legales:

- Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 489 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.", modificado por los Decretos 2209 de 1998, 2445 de 2000, 0984 de 2012.
- Decreto 1537 de 2001: "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado".
- Ley 769 de 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)
- Ley 1105 de 2006 Archivo general de la nación.
- Ley 1150 de 2007: "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Resolución 3068 del 25 de noviembre de 2008 "por la cual se adopta el mapa de procesos como parte de la documentación del sistema de gestión de la calidad en la honorable Cámara de Representantes".



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 5 de 16

Vigente desde: 28/01/2022

- *Resolución No 3138 del 28 de noviembre de 2008 "Por la cual se adopta el mapa de riesgos y se definen roles y responsabilidades frente al mismo en la Honorable Cámara de Representantes.*
- *Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones". Resolución 1565 de 2014: "Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial".*
- *Directiva Presidencial N.006 de 2014: Plan de Austeridad*
- *Procedimiento de gestión servicios – Procedimiento para el mantenimiento vehicular subproceso: 3GSS1 proceso 3GS.*

Siglas:

- **SIMIT:** Sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracción de tránsito.
- **RUNT:** Registro Único Nacional de Tránsito.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	10	Mes	04	Año	2025	Desde	11/04/2025	Hasta	26/05/2025	Día	27	Mes	06	Año	2025
							D/M/A		D/M/A						

PLANEACIÓN ESPECIFICA DE LA AUDITORÍA

Dando cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Auditorías Internas Vigencia 2025, presentamos informe final a la auditoria adelantada donde se evaluó y determino el estado actual del Parque automotor de la Cámara de Representantes; frente al desarrollo de las tareas y responsabilidades de la División de Servicios como los son: El seguimiento a los comparendos efectuados, el proceso de traspasos durante la vigencia, la revisión al contrato de seguros, el pago de impuestos, los remates ejecutados y el cumplimiento al programa de mantenimiento.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Página 6 de 16 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022

EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

El desarrollo de la auditoría Interna, al proceso de mantenimiento del Parque Automotor de la Cámara de Representantes, sigue un proceso sistemático, independiente y documentado. Para obtener evidencias objetivas y evaluarlas, verificando el cumplimiento normativo y el uso eficiente de los recursos públicos. Con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de la auditoría.

Se evalúa el estado eficiente y el cumplimiento normativo de los vehículos y motos que conforman dicho parque, involucra una revisión en el inventario, en los aspectos técnicos, operativos y legales. La OCCI determina que las evidencias de auditoria que se ha obtenido proporcionan una base suficiente y oportuna para emitir el siguiente informe, con las observaciones, conclusiones y recomendaciones idóneas en el proceso en mención.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2024

Respuesta División de Servicios:

Frente a las evidencias de los avances y cumplimiento de las recomendaciones de la auditoria 2024 enviaron los soportes de todos los trámites realizados de los traspasos que se lograron y de las actividades que se vienen realizando para lograr culminar los traspasos que faltan a los contratos de licitación pública No. 014 de 2010 suscrito por la Cámara de Representantes y Toyota Carco S.A., contrato de selección abreviada de menor cuantía con Comercializadora Nave Limitada de fecha 8 de noviembre de 2013 y con Servicios Integrados Automotriz SIA S.A.S.

Análisis de respuesta OCCI:

Los traspasos de los vehículos que fueron objeto de subasta y los otorgados a título gratuito el grupo auditor observa:

- a. En virtud de los contratos de licitación pública No. 014 de 2010 suscrito por la Cámara de Representantes y Toyota Carco S.A., contrato de selección



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 7 de 16

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

abreviada de menor cuantía con Comercializadora Nave Limitada de fecha 8 de noviembre de 2013 y con Servicios Integrados Automotriz Sia S.A.S. se pudo evidenciar que se han realizado las gestiones para realizar los traspasos de los vehículos correspondientes a estos contratos, pero solo fue posible el traspaso de dos vehículos correspondientes a las placas FTR510 y BJM435, quedando pendientes catorce (14) vehículos para finalizar este proceso, los cuales se relacionan a continuación, en la vigencia 2024.

SIA	CARCO	NAVE
MQL613	BSI893	FTR523
MQL706	BSI896	FTR524
OBI387	BSI887	BSI905
		BSI907
		BSI914
		FTR519
		FTR527
		BSI916
3	3	8

Dichos traspasos no se han podido realizar a persona indeterminada debido a que se desconoce el paradero de los vehículos y figuran con condición de blindaje. Se evidencia un avance del 12%.

b. De los cuarenta (40) vehículos otorgados a título gratuito y de donación la Unidad Nacional de Protección UNP, se evidenció que se han realizado las gestiones para lograr la devolución de los vehículos, quedando solamente dieciséis (16) vehículos en poder de dicha entidad y de los trece (13) recuperados se está adelantando la licitación pública No. LP_001_2025 con el fin de enajenarlos y/o permutarlos lo que conllevaría a un saneamiento del parque automotor. Las acciones adelantadas corresponden a un 25% de avance, ya que de los cuarenta (40) vehículos, diez (10) ya se lograron sanear.



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
Versión: 2
Página 8 de 16
Vigente desde: 28/01/2022

TRAMITE	# DE VEHICULOS
TRASPASO	5
DESINTEGRACION FISICA	2
CANCELACION MATRICULA	1
SINIESTROS, GESTIONANDO RECLAMACION	2
DEVULETOS A LA CAMARA DE REPRESETANTES	13
APROBADA LA DEVOLUCION, PERO ESTA EN PODER DE LA UNP	1
EN PODER DE LA UNP	16
TOTAL	40

Se le informa que, en el marco del plan de mejoramiento derivado de la auditoría al parque automotor de la Cámara de Representantes, aún se encuentran actividades pendientes por cumplir. Por lo tanto, es indispensable que continúe con el proceso de subsanación correspondiente, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y garantizando la implementación efectiva de las acciones correctivas establecidas, dentro de los plazos definidos. El seguimiento a estas acciones será verificado en la próxima revisión de avance del plan.

**VALORACIÓN ESTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

1. Inventario

El equipo auditor coteja la información reportada en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/149YRLcRO_o0qFOpatEbl-Cc3D3KIts0i?usp=sharing se puede constatar que el inventario es específico y claro, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 489 de 1998, ley 1105 de 2006 de archivo



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 9 de 16

Vigente desde: 28/01/2022

general de la nación, la ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), Decreto 254 de 2000, el decreto 763 de 2009, régimen de contabilidad pública y la ley 1712 de 2014. los criterios legales anteriormente expuestos indican, el registro sistemático y detallado de los bienes muebles en este caso los vehículos y motos que posee la Cámara de Representantes, los responsables del parque están garantizando la transparencia, el control, el manejo de los recursos públicos y la correcta administración del mismo.

PLACA DEL VEHÍCULO	TIPO DE SERVICIO	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	LÍNEA	MODELO	TIPO DE MOTOR	NIVEL	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
1 CWC831	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2009	DIESEL	SB	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
2 COR250	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	GASOLINA	SB	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
3 LIT038	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
4 LIT039	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
5 LIT040	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
6 LIT041	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2023	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
7 LIT049	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
8 LIT071	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
9 LIT072	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2024	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
10 PBS586	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	LC PRADO	2025	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
11 NPK632	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	LC PRADO	2025	DIESEL	III A	Funcionamiento	Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
12 DCF843	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
13 DCF040	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
14 DCF039	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
15 DCF009	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Funcionamiento-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025 - Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
16 DCC931	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
17 DBZ098	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
18 DC0921	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
19 DC0265	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Funcionamiento-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025 - Asignado a Cesar Augusto Quiróga Leon
20 DCE971	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
21 DCF003	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
22 DCF550	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
23 OSH530	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER	2009	DIESEL	SB	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
24 OSH382	OFICIAL	CAMPERO	HYUNDAI	TUCSON GL	2009	GASOLINA	SB	Parqueadero-LP_001_2025	Devuelto por la UNP-Objeto permula LP_01_2025
25 DCC932	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
26 OSH129	OFICIAL	AUTOMÓVIL	TOYOTA	COROLLA	2008	GASOLINA	SB	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
27 OBI580	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
28 OBI581	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
29 OBI585	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
30 ODT101	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2014	GASOLINA	SB	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
31 ODT121	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	GASOLINA	SB	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
32 OJX988	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	GASOLINA	SB	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
33 CYV589	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
34 CYV510	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
35 CYV280	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
36 OBI588	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
37 OBI583	OFICIAL	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GASOLINA	III A	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024
38 OIC253	OFICIAL	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2017	GASOLINA	SB	Traspaso efectivo al contratista	Objeto del contrato CEP_3303_2024



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2

Página 10 de
16

Vigente desde: 28/01/2022

2. Contrato para el mantenimiento de la flota del Parque Automotor Cámara de Representantes.

Con base en los documentos soportados en la página Secop II correspondientes al objeto contractual “*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES*” información que es revisada conforme a la necesidad del servicio, cumpliendo con los requisitos legales de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 734 de 2002 y al manual interno del proceso de contratación.

El presente informe da cuenta del cumplimiento del contrato en un cien por ciento, conforme a las condiciones pactadas, sin hallazgos críticos, realizando el mantenimiento preventivo (cambios de aceite, filtros, revisión de frenos, etc.) correctivo (reparaciones imprevistas), el suministro de repuestos cuando es el caso y los servicios adicionales que se requieran, para la flota responsable de la entidad.

3. Soporte pago de los impuestos vigencia 2024.

La OCCI realiza la verificación de la información reportada por la oficina responsable, en dos momentos; primero se revisa el drive consolidado con las facturas de los impuestos pagados durante la vigencia 2024, segundo el inventario reportado y la verificación de la nota aclaratoria, con el fin de conocer el estado de los vehículos y motos que posee la entidad y el cumplimiento de los pagos tributarios. Los reportes de pago, dan a conocer el cumplimiento de la obligación fiscal, de la flota a cargo de la entidad.

OBSERVACIÓN 01

Informe de multas y comparendos vehículos del parque automotor de la Cámara De Representantes 2024.

El equipo auditor realizó monitoreo a los informes presentados por el área de División de Servicios, frente a las multas y comparendos presentados durante la vigencia 2024 a la flota de la Cámara de Representantes en los aplicativos SIMIT y RUNT. Durante

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7	
		Versión: 2	Página 11 de 16
		Vigente desde: 28/01/2022	

el monitoreo realizado se evidenció que Cuatro (04) vehículos de placas CVX200, OBI589, COB250 Y DCD020 cuentan con (cobros coactivos) pendientes, vehículos que se traspasaron durante la vigencia 2024, la cesión o baja de vehículos debe realizarse a paz y salvo de infracciones para evitar riesgos legales y financieros.

https://drive.google.com/file/d/1ghuoOOW27nPfcSD63ShuveJXW_PyY3D/view?usp=drive_link

Respuesta Auditado

La División de Servicios el día miércoles 18 de junio de la presente anualidad, presento las controversias frente a la observación del estado de multas y comparendos de Cuatro (04) vehículos de placas CVX200, OBI589, COB250 Y DCD020. Donde el equipo auditado aclara que los comparendos no son responsabilidad de la Cámara de Representantes, sino de las personas naturas, donde aparecen los datos personales del infractor al momento de la imposición de cada comparendo, datos que son tomados del SIMIT. La Cámara de Representantes, en calidad de entidad Pública es propietaria del bien, y no por ello puede asumir la sanción impuestas por terceros y asumir el pago del mismo.

Análisis de respuesta OCCI

La División de servicios en su respuesta señalan, que la imposición de sanciones y multas es al conductor y no al propietario del vehículo, se basan en los criterios legales establecidos por el código Nacional de Transito (Ley 769 de 2002) y normas complementarias. El equipo auditor analiza la respuesta y efectúa un control legal y jurisprudencial como lo expone la corte constitucional en su sentencia C038 de 2020 estableciendo que "las sanciones deben imponerse al conductor real que cometió la infracción y no de manera automática al propietario". Esto obligando a las autoridades a garantizar un debido proceso y la posibilidad de que el propietario identifique al verdadero infractor. En conclusión, la observación se subsana teniendo en cuenta la respuesta dada por el auditado.

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Página 12 de 16 Vigente desde: 28/01/2022

OBSERVACIÓN 02

TRASPASOS PARQUE AUTOMOTOR VIGENCIA 2024

Revisada la información aportada se verificó que durante la vigencia 2024 se realizaron los traspasos de los treinta y cuatro (34) vehículos correspondientes al contrato número CEP_1610_2023, quedando pendiente por traspaso quince (15) vehículos y siete (7) motos, para un avance del 60% de los traspasos.

Igualmente se puede observar que en la vigencia 2024 se celebra el contrato CEP_3303_2024 cuyo objeto es "ENAJENAR Y/O PERMUTAR QUINCE (15) CARROS Y SIETE (7) MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, procesos que no se efectuó en su totalidad en los términos estipulados en el contrato.

Respuesta Auditado

Mediante oficio número D.S.4.4.-0262-2025 el auditado contesta de la siguiente manera:

De los contratos CEP_1610_2023 y cep_3303_2024, a través de los cuales la Entidad realizó la permuta de vehículos que hacían parte del parque automotor propio de la Cámara de Representantes, se realizan las siguientes precisiones:

- Frente al contrato CEP_1610_2023 si bien el objeto contiene 49 vehículos y 7 motocicletas, este proceso se diseñó por lotes, en el que cada vehículo correspondía a un (1) lote, es decir, que se tuvieron cincuenta y seis (56) lotes, de los cuales se adjudicaron treinta y siete (37) lotes entre ellos (34 carros y 3 motocicletas) de los cuales se adjuntaron los soportes de haberse realizado los trámites de traspaso. Ahora bien, los restantes diecinueve (19) vehículos, entre ellos quince (15) carros y cuatro (4) motos que no fueron adjudicados han hecho parte de nuevos procesos en los cuales ya tuvieron su respectiva destinación CEP_3303_2024 y CEP 1375_2025.

Se adjunta cuadro de Excel denominado "CONTROVERSIAS CEP_1610_2023"



CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Página 13 de 16

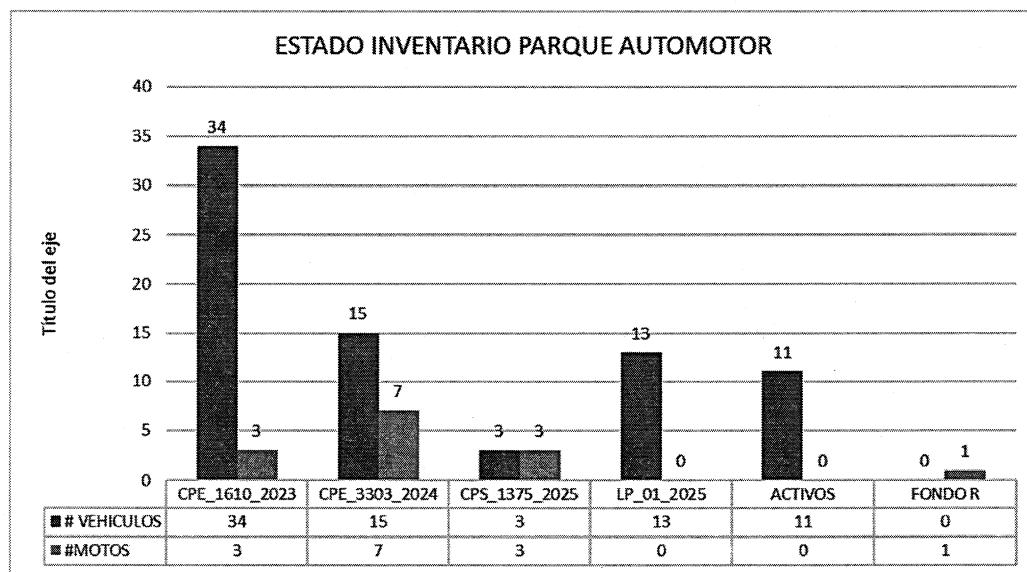
Vigente desde: 28/01/2022

- En lo relacionado con el contrato 3303_2024, nos permitimos comunicar que los trámites de traspaso de los vehículos objeto de este proceso ya fueron realizados (se adjuntan los soportes) Dado lo anterior, los contratos CEP_1610_2023 Y CEP_3303_2024 tuvieron una ejecución del 100%, lo cual muestra una excelente gestión en cuanto al saneamiento del parque automotor de la Corporación.

Análisis de respuesta OCCI

El grupo auditor verifica la información reportada por parte del auditado frente a los contratos números; CPE_1610_2023, CEP_3303_2024 Y CEP_1375_2025, Con base en la evidencia documentada y verificada, se concluye que los contratos de enajenación, permuta y chatarrización de los cincuenta y seis (56) vehículos y motocicletas pertenecientes a la entidad, se efectuó dicho proceso de manera satisfactoria, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y legales, sin observaciones que comprometan la legalidad, transparencia o eficacia del proceso. En conclusión, la observación se subsana teniendo en cuenta la respuesta dada por el auditado.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C5MyVAACLPgvH5FS3Cl4sZePErtATHG0/edit?usp=drive_link&ouid=113531755182369272932&rtpof=true&sd=true



Grafica 1

 <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE			Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
	Versión: 2	Página 14 de 16	
Vigente desde: 28/01/2022			

RECOMENDACIONES

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes desde su rol como oficina asesora, evaluadora y de mejora continua recomienda a la División de Servicios seguir generando estrategias y técnicas orientadas al saneamiento, mantenimiento administrativo y correctivo del parque automotor, con el objeto de fortalecer la confianza institucional y la productividad.

Se puede observar que la División de Servicios adelantó todas las gestiones necesarias para hacer el traspaso de los vehículos; tanto de los que fueron objeto de subasta como los entregados a título gratuito a la UNP, pero no han logrado culminar este proceso. Conforme a lo anterior se recomienda continuar con las gestiones pertinentes para el logro de esta meta y así evitar inconvenientes a futuro.

Se recomienda a la oficina responsable realizar la actualización al fluograma del mantenimiento del Parque Automotor, toda vez que en el proceso de cargue de factura al aplicativo Olympia ya no se ejecuta. Se carga es a la herramienta Sistema Integrado de Información Financiera SIIF directamente. Esto se solicita mediante las normas técnicas de calidad (NTCGP 1000:2017) las cuales exigen la importancia de actualizar, cada vez que se efectué un cambio en los procesos normativos o estructurales y se adopten mejoras tecnológicas o metodológicas.

Se propone desde la oficina Coordinadora del Control interno, identificar y estructurar los riesgos a los que pueden estar expuestos cada uno de los procesos y procedimientos que realiza, con el fin de anticiparnos a futuros problemas y tomar medidas preventivas antes de que se conviertan en riesgo para la entidad, al hacer esto podemos minimizar perdidas, mejorar en la toma de decisiones, optimizar la planificación, aumentar la probabilidad de éxito, fomentar la proactividad, proteger la reputación y cumplir con las regulaciones.

En cumplimiento de lo previsto por la ley 87 de 1993, 1474 de 2011 y el Decreto 1499 de 2017, donde enuncian el deber de elaborar y/o ajustar los planes de mejoramiento que se encuentran vigentes, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo.



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Página 15 de
16

Versión: 2

Vigente desde: 28/01/2022

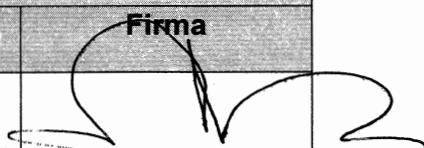
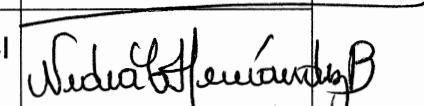
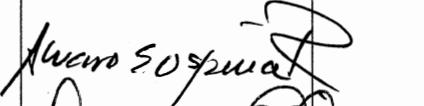
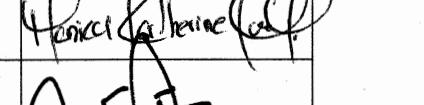
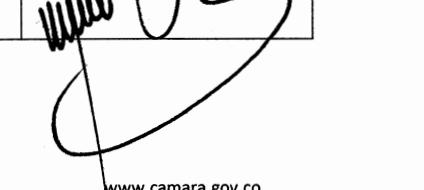
dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a las observaciones identificadas. Como resultado de la auditoría se solicita se realice un plan de mejoramiento por parte de la División de Servicios para gestionar en un tiempo determinado los trámites de los vehículos que se encuentran con procesos abiertos.

CONCLUSIONES

El equipo auditor puede determinar, que la oficina responsable ha venido efectuando las acciones operativas legales pertinentes para depurar los vehículos y motos que tiene proceso de bajas, con el fin de asegurar que solo en el parque automotor se mantengan en operación la flota necesaria, funcional y legalmente habilitada.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
EDGAR VIDAL ULLOA HURTADO	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
MÓNICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA	AUDITOR	
JOSÉ ALIRIO OCHICA	AUDITOR	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

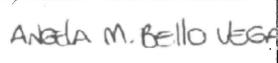
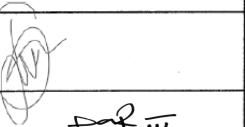
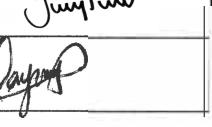
SUBPROCESO: N/A

PROCESO: 4CE

Página 16 de
16

Versión: 2
Vigente desde: 28/01/2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
JAIRO LÓPEZ RODRÍGUEZ	AUDITOR	
CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ	AUDITOR	
ANGELA MARÍA BELLO	AUDITOR	
JOSUÉ GARCÍA MOLINA	AUDITOR	
ANDREA RIAÑO SALCEDO	AUDITOR	
CAROLINA VERGARA	AUDITOR	

CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/01/2016	Versión inicial del formato
2	28/01/2022	La 2da versión fue aprobada acta 1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 28 de enero de 2022. Y reformula todo el formato.